



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 4 de julio del 2005
No. 2

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LOS LICENCIADOS VICTOR HUMBERTO BENITEZ GONZALEZ Y MARTHA ELBA TERRON MENDOZA, AMBOS EN SU CARACTER DE NOTARIOS PUBLICOS CIENTO TREINTA Y SEIS Y CIENTO CUARENTA Y SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE METEPEC.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2373, 2419, 2420, 1131-A1, 2427, 2428, 1130-A1, 1133-A1, 1136-A1, 998-B1, 2415, 2416, 994-B1, 995-B1, 996-B1 y 997-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2431, 2422, 2423, 2426, 2429, 2430, 2418, 2425, 2424, 1132-A1, 1135-A1, 2414, 2280, 2281, 990-B1, 991-B1, 992-B1, 993-B1, 2237, 2417, 2421 y 1134-A1.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LOS LICENCIADOS VICTOR HUMBERTO BENITEZ GONZALEZ Y MARTHA ELBA TERRON MENDOZA, AMBOS EN SU CARACTER DE NOTARIOS PUBLICOS CIENTO TREINTA Y SEIS Y CIENTO CUARENTA Y SEIS DEL ESTADO DE MEXICO RESPECTIVAMENTE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE METEPEC, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- En virtud del presente convenio, los licenciados Víctor Humberto Benítez González y Martha Elba Terrón Mendoza, Notarios Públicos ciento treinta y seis y ciento cuarenta y seis respectivamente, con residencia en la Ciudad de Metepec, Estado de México, convienen en suplirse recíprocamente en sus ausencias temporales de conformidad a lo establecido por los artículos veintitrés y veinticuatro de la Ley del Notariado del Estado de México.

SEGUNDA.- En el desempeño de sus funciones como suplentes, los Notarios firmantes tendrán facultades y obligaciones que señalan la Ley del Notariado del Estado de México, el Reglamento de la misma y las demás disposiciones legales aplicables a la función Notarial.

TERCERA.- Los Notarios firmantes están de acuerdo en que el presente convenio tendrá una duración indefinida en tanto no se celebre otro en contrario por los mismos, o alguno de ellos cese en su calidad de Notario Público con residencia en Metepec, Estado de México.

CUARTA.- El presente convenio deberá registrarse y publicarse de conformidad a lo que establece el artículo veintiséis de la Ley del Notariado del Estado de México.

QUINTA.- Ambos Notarios están de acuerdo, en que el presente convenio se referirá única y exclusivamente al desempeño de la función notarial, sin que el Notario suplente deba tomar a su cargo responsabilidades de carácter pecuniario del Notario en suplencia, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 30 de la Ley del Notariado del Estado de México.

Metepec, Estado de México, a 21 de Junio del año 2005.

El Notario Público No. 136 del
Estado de México con
Residencia en Metepec
Lic. Víctor Humberto Benítez González
(Rúbrica).

La Notaria Pública No. 146 del
Estado de México con
Residencia en Metepec
Lic. Martha Elba Terrón Mendoza
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Que en el expediente marcado con el número anterior 145/03 y actual 2805/03-III, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMPRESA EXPRESS SINALOA DIVISION ENSENADA S.A. DE C.V., en contra de CORAT S.A. DE C.V., La Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha catorce de junio de dos mil cinco señalaron las diez horas del día catorce de julio del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio del bien mueble embargado en autos, consistente en un vehículo marca Honda Accord, modelo 1999, número de serie 3HGCG5648XG001886, número de motor F23A1212026, placas de circulación 325KNN, del Distrito Federal, automático, cuatro puertas, color gris, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda convóquese postores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$77,456.25 (SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del 10% en la primera almoneda, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada fijense además dichos edictos en el lugar de costumbre de este Juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, el día dieciséis de mayo de dos mil cinco.-Secretario, Licenciada Mireya Beatriz Alaniz Sánchez.-Rúbrica.

2373.-30 junio, 1 y 4 julio.

JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

ANA MARIA CRUZ ESCOBAR.

En el expediente número 669/2004, se encuentra radicado ante este juzgado el juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por JOSE JORGE GOMEZ ORTIZ, contra ANA MARIA CRUZ ESCOBAR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.138 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por las circunstancias que indica la promovente mediante edictos procedáse a emplazar a ANA MARIA CRUZ ESCOBAR, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.171 del Código Procesal Civil, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como por Boletín Judicial, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de siete en siete días, fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del auto a cumplimentar y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Chalco, México, a los veintisiete días de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

2419.-4, 13 y 22 julio.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 313/05, relativo al procedimiento judicial no contencioso la información de dominio, promovido por INOCENCIA TREJO SANTANA, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en el número 9, de la calle de Independencia, dentro del poblado de Santiago Miltepec, municipio de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y

colindancias: al norte: 17.65 m con Araceli López Ortega; al sur: 17.65 m con calle Independencia; al oriente: 13.00 m con Eduardo Sánchez Trejo; al poniente: 16.00 m con callejón, con una superficie aproximada de 254.30 metros cuadrados.

La Licenciada PATRICIA LUCIA MARTINEZ ESPARZA, Juez Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo, entregado el día veinticuatro de junio del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya Beatriz Alaniz Sánchez.-Rúbrica.

2420.-4 y 7 julio.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O

MIGUEL ANGEL CASTRO GARCIA.

Se hace de su conocimiento que la señora KARINA GOMEZ SANTIAGO, bajo el expediente número 1627/2004-1, promueve en su contra juicio ordinario civil sobre reincorporación de la menor WENDY MONSERRATH CASTRO GOMEZ, quien bajo protesta de decir verdad manifestó desconocer el actual domicilio del demandado. PRESTACIONES: A).- La reincorporación al seno materno de la menor WENDY MONSERRATH CASTRO GOMEZ, quien actualmente cuenta con 4 años de edad aproximadamente; B).- Y como consecuencia de lo anterior la guarda y custodia misma que se declarara en sentencia definitiva de la menor antes citada. HECHOS: 1.- En el año de 1997, la de la voz inicio relación sentimental con el hoy demandado, siendo en el año 1998, cuando la suscrita y el hoy demandado decidimos vivir en unión libre, toda vez que la suscrita contaba con siete meses de embarazo de la menor que procreamos y que lleva el nombre de WENDY MONSERRATH CASTRO GOMEZ; 2.- Desde el inicio de nuestra vida concubinal, misma que inicio debido a que la suscrita contaba con 7 meses de embarazo, este no solvento los gastos médicos necesarios para el adecuado desarrollo físico del producto, ya que el escaso dinero que percibía lo ocupaba en la compra de estupefacientes, mismos que habitualmente consume, por lo que la suscrita tuvo que enfrentar los gastos médicos y hospitalarios del parto, así como cada uno de los gastos de nuestro hogar; 3.- En enero del 2001 el hoy demandado ingreso a trabajar a una fábrica de papel, pero inconforme con el mismo, por las ordenes que recibía y los horarios que tenía que cumplir decidió renunciar; 4.- En el año 2002 decidió buscar un empleo, para pagar las deudas que se habían adquirido desde el nacimiento de nuestra menor hija, provocadas por la conducta viciosa y agresiva del padre de mi hija, por tal motivo tuve que ausentarme todo el día de nuestro hogar, dejando al cuidado de mi menor hija a mi señora madre, probando injustificadamente que el demandado injuriará a la suscrita con expresiones tales como eres una pinche prostituta barata, impidiéndome salir de nuestro domicilio, hechos que trataba de impedir el hermano del señor CASTRO GARCIA, por lo cual este nos manifestaba de seguro ya han tenido relaciones sexuales y por eso la defiendes tanto, por lo que decidí defenderte por sí sola; 5.- En el mes de febrero del 2003, decidí salirme de nuestro domicilio concubinal, viviendo en distintos lugares, por lo cual exhorde al demandado para que el día 20 de febrero del mismo año, realizáramos un convenio ante el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatepec de Morelos, México, en el cual acordamos lo concerniente a la guarda y custodia de mi menor hija; 6.- El sábado 6 de noviembre del presente año, mi menor hija y la suscrita íbamos rumbo a la casa de mi señora madre la cual se encuentra ubicada en Lago Caspio, manzana 33, lote 15, Col. Jardines de Morelos, Ecatepec de Morelos, México, cuando el hoy demandado se acercó a nosotros de manera agresiva y bajo los efectos de las drogas que consume, por lo que empezó a jalonear y lastimar a la niña, a lo cual, yo le dije que la dejara, pero el no desistió arrebátandome la y llevándosela en un bici taxi, y desde esa fecha hasta el día de hoy no se nada de mi menor hija, teniendo temor fundado de que pueda sacarla del país o de que pueda ser objeto de conducta delictivas, ya que como he venido reiterando el demandado consume estupefacientes todos los días, hábitos que perjudicarían el desarrollo psico social y emocional de nuestra hija, así mismo los

cuidados, la paciencia y el cariño solo su madre le pueda brindar. Por lo que por auto de fecha catorce de junio de año dos mil cinco, el juez ordenó se le haga saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 fracción II del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, dado a los veintidós días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1131-A1.-4, 14 julio y 8 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 301/2005, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por JOSE VELAZQUEZ JIMENEZ en contra de VICTOR VARGAS GONZALEZ Y JUAN MANUEL CERNA GARNICA, la parte actora reclama las siguientes prestaciones: A).- La usucapión que ha operado a su favor respecto al lote 102, manzana 6, distrito H-33, del Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, ahora Colonia Colinas del Lago, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de 160.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 4.00 m con lote 124 y 4.00 m con lote 104; al sur: en 8.00 m con calle; al oriente: en 20.00 m con lote 103; al poniente: en 20.00 m con lote 101. B).- La cancelación de la inscripción que se encuentra asentada en el libro primero, sección primera, del volumen 223, partida 835, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial. C).- La inscripción de la sentencia definitiva, en el Registro Público de la Propiedad, referente al bien inmueble motivo de este juicio a fin de que la misma sirva de título legítimo de propiedad del multicitado inmueble. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, por lo cual el juez del conocimiento ordenó mediante proveído de fecha veinticuatro de junio del año dos mil cinco, emplazar a los codemandados VICTOR VARGAS GONZALEZ Y JUAN MANUEL CERNA GARNICA, mediante edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda enderezada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, habiéndose fijado en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la primera secretaría las copias de traslado correspondientes.

Se expiden a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

1131-A1.-4, 14 julio y 8 agosto.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente 28/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad, promovido por EFRAIN CABRERA CRUZ en contra de OFELIA LANDEROS RODRIGUEZ, por las razones y motivos que indica, el Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha dieciséis de junio del año dos mil cinco, ordenó se emplaze por medio de edictos a la señora OFELIA LANDEROS RODRIGUEZ, haciéndole saber que debe presentarse en un término de treinta días a este juzgado contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por

sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esa población, así como en el Boletín Judicial, asimismo se fijará en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide la presente el día veintidós de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1131-A1.-4, 14 julio y 8 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 707/2004-1.

MARIA DEL SOCORRO REY RAMIREZ Y MARIA RAMIREZ PONCE.

OFELIA JURADO BARAJAS, por su propio derecho les demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del inmueble ubicado en lote 3, manzana 32, sección 18, Unidad Habitacional Río de Luz, municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 15.03 m linda con lote 01; al sureste: en 8.36 m linda con lote 04; al noroeste: 15.03 m linda con lote 09; al suroeste: en 8.35 m linda con calle Sección 18, con una superficie de 124.70 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de los demandados MARIA DEL SOCORRO REY RAMIREZ Y MARIA RAMIREZ PONCE, se les emplaza por edictos y quienes deberán presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín, quedando en la Secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los quince días del mes de marzo del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1131-A1.-4, 14 julio y 8 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

INCOBUSA, S.A. DE C.V.

Se hace de su conocimiento que ALEJANDRO ACOSTA GONZALEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente 410/2003, las siguientes prestaciones: A) Sea declarada en sentencia definitiva la inexistencia y nulidad del instrumento notarial número 11,825 del volumen 144, folios 238, de fecha ocho de enero de 1996, testimonio de la fe del Notario Público número 101 de la Ciudad de México, Distrito Federal, Licenciado Augusto Arroyo Soto, por ser escrituras falsificadas, que se refieren a la compraventa celebrada ficticiamente por Alejandro Acosta González, como supuesto vendedor y Máximo Odilón Varilla Flores, como supuesto comprador, respecto del inmueble ubicado en la calle de Trueno, lote 24, manzana 321, número oficial 17, Sección de Elementos, Fraccionamiento de Jardines de Morelos, Ecatepec, México, con una superficie de terreno de 122.50 metros con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 17.50 m con lote 23; al noreste: 7.00 m con calle Trueno; al sureste: 17.50 m con lote 25; al suroeste: 7.00 m con lote 7. B) Se declare en sentencia definitiva la nulidad e inexistencia de la escritura contenida en el instrumento notarial número 15, 638, de fecha 13 de abril de 1999, pasada ante la fe del Notario Público número Uno, de Jilotepec, Estado de México, Licenciado Carlos Garduño Tinoco, por la operación de compraventa del mismo inmueble descrito en el inciso A, que celebraron el señor Máximo Odilón Varilla Flores, como vendedor y como comprador

Ramón Ramírez Soto, y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Comunicándole que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 fracciones II y III, 1.168, 1.170 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, dos de mayo de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalei Gómez Israde.-Rúbrica.
1131-A1.-4, 14 julio y 8 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ELENA ALBARRAN DE BERISTAIN Y CARLOS BERISTAIN BERNARD.

GIL EDWARDT ORTEGA ANGELES, por su propio derecho, demanda a ELENA ALBARRAN DE BERISTAIN Y CARLOS BERISTAIN BERNARD, en el expediente marcado con el número 299/04, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), respecto del inmueble ubicado en la calle dos, lote sesenta y cuatro, de la manzana tres, Fraccionamiento La Unión, en San Miguel Chalma, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de 157.50 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 15.00 m con lote 62; al sur: en 15.00 m con lote 66; al oriente: en 10.50 m con calle Dos; al poniente: en 10.50 m con lote 63. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de los codemandados ELENA ALBARRAN DE BERISTAIN Y CARLOS BERISTAIN BERNARD, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México vigente, emplácese a dicho demandado por medio de edictos, haciéndoles saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación, haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Iztacala o Centro de Tlalnepantla, México, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este juzgado, dado en el local de este juzgado a los veinte días del mes de junio del dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.
1131-A1.-4, 14 julio y 8 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 301/2005, promovido por RUBEN JAVIER MENDEZ COBOS, quien promueve por su propio derecho diligencia de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en la Avenida Ignacio Comonfort sin número, barrio de Santa María Zozaquipan, municipio de Toluca, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.70 metros con María Millán Rodríguez, al sur: 38.20 metros con Victoria Ramírez Salinas, al oriente: en dos líneas la primera de 6.60 metros con Avenida Comonfort y la segunda de 6.30 metros antes con Pedro Ramírez Vázquez y actualmente con Arnulfo Martínez Cárdenas, al poniente: 11.60 metros con Mario Sandoval Ramírez, con una superficie total de 453.07 metros. La Jueza Tercera Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces

con intervalos por lo menos de dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley. Dado en Toluca, México, a los treinta días del mes de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

2427.-4 y 7 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ROMANA, S.A.

Se hace del conocimiento que en el expediente número 336/2005, relativo al juicio ordinario civil, promovido por SOFIA MORENO ORTEGA Y MANUEL MORENO ORTEGA, en su calidad de albaceas de la sucesión testamentaria de SANTIAGO MORENO CORONA, en contra de ROMANA, S.A. seguido ante este Juzgado, respecto del inmueble ubicado en calle Guanajuato número 15, manzana 6 Oriente, colonia Ampliación de la Zona Urbana de Tlalnepantla, actualmente "Valle Ceylán", en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, por auto del veinticuatro de junio del dos mil cinco, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada ROMANA, S.A., que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar tres veces, de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijándose además, en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe para que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en consulta. Se expide el presente en Tlalnepantla, México, el veintinueve de junio del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

2428.-4, 14 julio y 8 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 509/02.
SECRETARIA "A".
CONVOQUENSE POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., HOY SU CESIONARIO SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES S. DE R. L. DE C.V., en contra de SERGIO GONZALEZ OROZCO Y CLAUDIA IBARRA SANABRIA DE GONZALEZ, expediente 509/02, mediante auto de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil cinco, la C. Juez Quinto de lo Civil del Distrito Federal ordenó sacar a la venta en pública subasta de remate en primera almoneda el bien hipotecado que se identifica como con el número actual 211 antes 6, casa uno de la calle de Mesetas, también conocido como Meseta, ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se encuentran descritos a los autos, inmueble que alcanzará el precio de avalúo por la cantidad de \$435,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en el entendido de que los interesados para que se les admita como postores deberán exhibir por lo menos el 10% en billete de depósito de BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S. N. C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, señalándose las once horas del día nueve de agosto del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la diligencia anunciada.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en el periódico El Financiero que se tanto en los Tableros de Avisos de este Juzgado como en los de la Tesorería del Distrito Federal así como en el periódico El Financiero. Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra

publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo en el periódico que se sirva designar en los Tableros de Avisos de ese Juzgado y en la Receptoría de Rentas de esa jurisdicción.-México, D.F., a 31 de mayo del año 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. J. Félix López Segovia.-Rúbrica.
1130-A1.-4 y 14 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de FUENTES BRACAMONTES JOSE ALBERTO, expediente número 716/2002, de la Secretaría "B", la C. Juez Séptimo de lo Civil, del Distrito Federal, señaló las trece horas con treinta minutos del día nueve de agosto del año dos mil cinco, para que tenga lugar la audiencia de remate en subasta pública en primera almoneda respecto del inmueble hipotecado, ubicado en el departamento número 37, del conjunto habitacional sujeto al régimen de propiedad en condominio sin número oficial de la calle de Las Palomas, construida sobre el lote de terreno número 1, de la manzana tres, en la colonia Llano de los Báez, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$251,328.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos y siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los Tableros de Avisos del Juzgado de mayor entidad, en la Receptoría de Rentas y en el periódico de mayor circulación.-Atentamente.-México, D.F., a 14 de junio del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Patricia Ortega Díaz.-Rúbrica.
1130-A1.-4 y 14 julio.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de NORMA MENDOZA MARTINEZ, expediente número 377/2001, el C. Juez Trigesimo de lo Civil, dictó dos autos de fechas: México, Distrito Federal, a veinticuatro de mayo y catorce de junio del año en curso, que en su parte conducente dice: ... Y para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda del bien hipotecado se señalan las diez horas del día nueve de agosto próximo sirviendo de base para el mismo la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, con antecedentes de inscripción: partida 720, volumen 1339, sección primera, libro primero de fecha 4 de septiembre de 1998, con domicilio en la casa dúplex "A", construida sobre el lote "L" cincuenta romano del conjunto en condominio denominado comercialmente Residencial Bugambillas, ubicado en el número diez de la calle Cruz del Cristo, colonia Santa Cruz del Monte, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Trigesimo de lo Civil, Licenciado Roberto Rojo González.-Doy fe.

Para su publicación que se haga por dos veces en los Tableros de Avisos del juzgado en la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico El Universal, por dos veces debiendo mediar entre cada publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual término.-México, D.F., a 17 de junio de 2005.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.
1130-A1.-4 y 14 julio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLANEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente número 435/05, relativo al juicio ordinario civil (inmatriculación), promovido por RAUL MARTINEZ Y GONZALEZ, en el cual se hace saber lo siguiente: Que el señor

RAUL MARTINEZ Y GONZALEZ, promueve la inmatriculación del inmueble que se encuentra ubicado en Avenida de los Arcos número cuarenta y cinco, colonia San Juan Totoltepec, en Naucalpan de Juárez, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 10.45 metros y colinda con propiedad de los señores Rocio Moreno Regil y Wolfgans Erbstoessers, al sur: en 15.89 metros y colinda con unidad habitación, al oriente: en 30.22 metros y colinda con río denominado Chico, al poniente: en 28.38 metros y colinda con Avenida de los Arcos, con una superficie actualmente de 324.12 metros los cuales deberán de ser publicados en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad y otro en el periódico Diario Amanecer y en la tabla del Juzgado por dos veces con un intervalo de dos días. Dados en Naucalpan de Juárez, México, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.
1133-A1.-4 y 7 julio.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 671/2004.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., en contra de CARLOS SILVERIO YEBRA MALDONADO Y CELIA ARACELI SIERRA TREVIÑO, la C. Juez Trigesimo Primero Civil del Distrito Federal, señaló para remate en primer almoneda las diez horas del día martes nueve de agosto del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda pública del siguiente bien inmueble hipotecado en el departamento marcado con el número cero dos, de la casa tipo dúplex, en condominio, número cuarenta y uno, marcado dicho departamento con el número oficial veintidós guión "A", de la calle de Los Ventanales, construida sobre el lote treinta y tres de la manzana trece (romano), fraccionamiento Villas de la Hacienda, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$399,500.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al valor total del inmueble según avalúo practicado por el perito designado por la parte actora siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada y para tomar parte en la subasta para lo cual deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el citado remate del inmueble antes señalado, sin cuyo requisito no será admitido, en consecuencia convóquese postores.

Para su publicación por dos veces en los Tableros de Avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Prensa, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en los Tableros de Avisos del Juzgado en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación.-México, D.F., a 17 de junio del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Ariel Martínez González.-Rúbrica.
1130-A1.-4 y 14 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente marcado con el número 420/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GLORIA GODOY GONZALEZ Y OTROS en contra de AMALIA HERNANDEZ BAUTISTA, el Juez de los autos dictó el siguiente acuerdo que en su parte conducente a la letra dice: Se señalan las diez horas del día catorce de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en edificio dieciséis, departamento trescientos cuatro, unidad habitacional José María Morelos y Pavón (Fovissste), manzana B, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de aviso de este Juzgado, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1054 y 1063 del Código Legal en comento, sirviendo de base para el remate la cantidad de

\$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que fuera determinada por los peritos nombrados por las partes y como postura legal en que deberá rematarse el bien inmueble es la cantidad de \$113,333.33 (CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), que equivale a las dos terceras partes de la cantidad fijada por peritos. Notifíquese.-Ecatepec de Morelos, México, a veintisiete de junio del año dos mil cinco.- Secretario Judicial.-Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

1136-A1.-4, 6 y 8 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 705/2004.
PRIMERA SECRETARIA.
ANGEL VALVERDE RAMIREZ.

ZORAYDA IVETTE FERNANDEZ CORONA, demanda por su propio derecho divorcio necesario ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial; b).- La custodia de su menor hija ZORAYDA ITZEL VALVERDE FERNANDEZ, c).- La pérdida de la patria potestad de dicha menor y d).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, apercibiéndole que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado, gestor judicial o albacea que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial, emplácese al demandado ANGEL VALVERDE RAMIREZ a través de edictos y fíjese además, en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta entidad y en el boletín judicial. Dado en Amecameca, Estado de México, a los quince días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

998-B1.-4, 14 julio y 8 agosto.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente: 209/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio promovido por ARISTIDES GONZALEZ OSORIO, respecto de un bien inmueble, ubicado en la calle Pensamiento número 117-A, planta baja, de la colonia las Margaritas, primera sección, perteneciente a Metepec, México, con una superficie de 82.52 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 5.76 metros, linda con Nicolás García Sanabria; al sur: 5.76 metros, linda con calle Pensamiento; al oriente: 13.65 metros linda con María Irma Almazán Torres; al poniente: 15.00 metros linda con Nancy González García. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Sol de Toluca, México, para conocimiento de las personas que se sientan afectados y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, el diecisiete de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

2415.-4 y 7 julio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 210/05, relativo al juicio procedimiento no contencioso diligencias de información de dominio promovido por ARISTIDES GONZALEZ OSORIO, respecto de un bien

inmueble, ubicado en la calle Pensamiento número 117-B, planta alta, colonia las Margaritas, primera sección, Metepec, México, con las medidas y colindancias: al norte: 5.76 metros colinda con Nicolás García Sanabria; al sur: 5.76 metros con calle Pensamiento; al oriente: 18.65 metros con María Irma Almazán Torres; al poniente: 8.30 metros colinda con Nancy González García, con una superficie aproximada de 60.00 metros cuadrados. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico El Sol de Toluca, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a quince de junio de año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

2416.-4 y 7 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

J. LUIS BERNARDINO CORNEJO E.

ISAURA MANUELA MUNDO CONCHA, ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario número 913/2004, demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).-La disolución de la Sociedad Conyugal; C).- El Pago de gastos y costos, por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio de edictos, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial. Fíjese además en la puerta del Tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro periódico de mayor circulación en esta entidad y en el Boletín Judicial. Dado en Amecameca, Estado de México, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

994-B1.-4, 14 julio y 8 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 330/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por EDUARDO LOPEZ GARCIA en su carácter de endosatario en procuración de VICTOR MANUEL ZENDEJAS MORENO Y VICTORIA COLINDRES OLMOS en contra de JUAN HERNANDEZ ISLAS Y AMPARO ISLAS ARROLLO Y/O AMPARO ISLAS TELLEZ, el C. Juez del conocimiento señala las diez horas del día catorce de julio del año dos mil cinco para que tenga verificativo la octava almoneda de remate en la que se anuncia la venta del bien inmueble embargado en autos ubicado en la calle Capiro número ciento sesenta y tres, colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Nezhualcōyotl, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$314,928.00 (TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado; cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel dados de contado.

Para su publicación por una vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de este Juzgado, entregado en Ciudad Nezhualcōyotl, a los trece días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

995-B1.-4 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE S.A. DE C.V.
EXPEDIENTE: 364/2005.

JOAQUIN ACEVEDO FLORES, demando la usucapión de INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE S.A. DE C.V., actualmente INCOBUSA S.A. DE C.V., justificando su acción en el hecho de que en el mes de enero de 1997 a la fecha el actor ocupó el inmueble ubicado en la avenida Puerto Vallarta, lote 14, manzana 8-B, sección del fraccionamiento Jardines de Casa Nueva, municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de 129.87 metros cuadrados a título de dueño y propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe en virtud del contrato privado de compraventa celebrado con ARMANDO GARCIA RODRIGUEZ, suscrito en fecha veintiséis de enero de mil novecientos noventa y siete. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por esté auto se ordena notificar y emplazar por edictos a INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE S.A. DE C.V., los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiendo además fijarse en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín. Fijese en la puerta del Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Dado en Ecatepec, México, a los veintidós días del mes de junio del 2005.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

996-B1.-4, 14 julio y 8 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 375/2005-1.

MARIA HERNANDEZ LOPEZ, demanda en juicio ordinario civil de ENCARNACION LOPEZ GOCHEZ la usucapión respecto del inmueble ubicado en lote número 29, manzana 434, sección Montes del fraccionamiento Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 122.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 07.00 metros con calle Monte Blanco; al sur: 07.00 metros con lote 4, al oriente 17.50 metros con lote 1, 2; al poniente: 17.50 metros con lote 28, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 629, volumen 546, libro primero, sección primera, de fecha dieciocho de mayo de 1983 a favor de ENCARNACION LOPEZ GOCHEZ, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran:

Que en fecha catorce de febrero de 1994, el promovente celebró contrato privado de compraventa con el señor JUAN PEREZ REYES respecto del inmueble objeto del presente juicio, entregándole la posesión física y material de dicho inmueble y la documentación que acredita la propiedad del mismo y que lo ha venido poseyendo de manera pacífica, continua, pública, ininterrumpidamente y de mala fe, a efecto de purgar vicios del contenido del contrato que es causa generadora de su posesión y manifiesta estar al corriente de las contribuciones municipales, es por lo que acude ante este Juzgado por haber reunido las condiciones básicas que establece nuestra legislación para que opere en su favor la usucapión.

Y toda vez que el promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de la demandada ENCARNACION LOPEZ GOCHEZ, se emplaza a esta por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y boletín

judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico Ocho Columnas y en el Boletín Judicial, asimismo fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto de fecha diez de junio del año dos mil cinco, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, diecisiete de junio del año dos mil cinco.-Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

997-B1.-4, 14 julio y 8 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3965-226-05, ANGELA MEDINA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. La Cabecera 1ª Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 21.20 m con carretera en línea curva; al sur: 21.20 m con barranca; al oriente: 23.40 m con Guadalupe Medina Alvarez; al poniente: 22.70 m con Tomás Medina Gómez. Superficie de 488.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 3973/234/2005, RAYMUNDO ORTEGA SILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José María Morelos y Pavón número 61-B, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 19.75 m con calle José María Morelos y Pavón; al suroeste: 27.00 m con calle Independencia; al oriente: dos líneas la primera de 18.40 m y la segunda de 10.25 m con los predios de Yamel Rodríguez Ortega y Job Campirán Vázquez; al poniente: 7.20 m con calle Independencia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 3960-05, MARIA ALEJANDRA ESQUIVEL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Esperanza, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10.11 calle Libertad; al sur: 8.78 m Paulino Fernando Martínez Velázquez; al oriente: 14.12 m con calle la Esperanza; al poniente: 11.20 m con Paulino Fernando Martínez Velázquez. Superficie de 113.138 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 3959-220-05, FANNY CORTES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Colón número 109, Bo. del Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 12.00 m

con Alfredo Cortés Rodríguez; al sur: 12.00 m con Esthela Rodríguez de Cortés; al oriente: 8.00 m con Alicia Sáinz; al poniente: 8.00 m con Privada de Colón. Superficie de 96.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 3961/222/05, REMEDIOS LETICIA SOTO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 22.00 m con Fausta Torres; al sur: 22.00 m con Beatriz Velázquez Escobar; al oriente: 10.00 m con calle 2 de Abril; al poniente: 10.00 m con Arnulfo Martínez. Superficie de 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 5.003-327/05, LUZ SALGADO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de calle Morelos, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 2 líneas 10.90 m con Juan Salgado Nolasco y otra de 0.60 m con privada familiar; al sur: 11.50 m con Enrique Cortez; al oriente: 11.35 m con Trinidad Aguilar; al poniente: 11.70 m con Cleotilde Salgado Chávez. Superficie de 132.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 3.954-215-05, MARINA SALAZAR GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 71.00 m con Guadalupe Martínez; al sur: 79.60 m con Victorina Salazar e Hilarión Vázquez; al oriente: 29.30 m con Clara Rojas Gómez; al poniente: 26.80 m con calle Benito Juárez. Superficie de 2,106.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 3953/214/2005, MARINA SALAZAR GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 23.85 m con Raymundo Jiménez García; al sur: 26.65 m con Trinidad López Estrada y Antonio Reyes González; al oriente: 15.40 m con Teresa Sánchez Salazar; al poniente: 15.20 m con calle Porfirio Díaz. Superficie de 386.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 3,962-223-05, APOLINAR SANCHEZ GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca,

que mide y linda: al norte: 15.50 m con Tirso Esquivel; al sur: 15.50 m con Petra Vallejo; al oriente: 50.00 m con Gumesinda López; al poniente: 56.60 m con José Dolores Fabela. Superficie de 826.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 3963/224/05, SAUL DIMAS CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Fortunata Romero Villalva; al sur: 12.00 m con Fortunata Romero Villalva; al oriente: 10.00 m con Fortunata Romero Villalva; al poniente: 10.00 m con calle de Colón. Superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 5002/326/2005, MA. TRINIDAD MIRAMON OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 18.00 m con calle la Palma; al sur: 18.00 m con Martín Castro; al oriente: 13.10 m con Benita Castro; al poniente: 8.90 m con Macario Díaz. Superficie de 198.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 3.955-218-05, JUAN DOMINGUEZ CAMINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al sureste: 2.00 m con Teodoro Espinoza; al sur: 18.20 m con Teodoro Espinoza; al oriente: 27.45 m con calle Tecolilt; al poniente: 24.00 m con Primo Piedra Alvarez. Superficie de 265.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 804/44/2005, REYNA REYES FABELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jurisdicción de Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 5 líneas la 1ª va de oriente a poniente de 3.05 m, la 2ª va de sur a norte de 2.80 m, la 3ª va de oriente a poniente de 14.22 m estas 3 con Margarita Ramírez Martínez, la 4ª va de norte a sur de 5.85 m, la 5ª va de oriente a poniente de 11.40 m estas 2 últimas con Ma. de la Luz Pérez Reyes; al sur: 27.70 m con María de la Luz Valdés Reyes; al oriente: 13.25 m con Esteban Juan Nava Arriaga; al poniente: 10.85 m con calle 5 de Mayo. Superficie de 392.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 3,964-225-05. FERNANDO LUNA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolilt, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 16.40 m con Laura Luna López; al sur: 16.40 m con Octavio Bernal Cuero; al oriente: 31.30 m con calle sin nombre; al poniente: 31.30 m con Javier Molina y Leonardo V. Superficie de 513.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 1540/93/05, MARIA REYNA ENCASTIN ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 2 líneas la 1ª 10.04 m con calle 5 de Mayo y la 2ª 4.37 m con Juan Encastin Antonio; al sur: 17.83 m con Graciana Antonio Galván; al oriente: 2 líneas la 1ª 20.47 m con Juan Encastin Antonio y la 2ª 15.50 m con Juan Encastin Antonio; al poniente: 50.25 m con Jesús Encastin.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 11101-700-04. FELIPA BAILON BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de la Cañada, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 12.25 m colindando con Samuel Arroyo; al sur: 28.22 m colindando con Maribel Bailón Decerril; al oriente: 60.08 m colindando con camino de acceso privado; al poniente: 60.99 m colindando con Benito Agustín Bailón Gregorio. Superficie de 1190.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 3,958-219-05. AMADA GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 100.00 m con Ma. Luisa García Martínez; al sur: 100.00 m con Roberto Valdez; al oriente: 25.00 m con camino la Huerta; al poniente: 25.00 m con Francisco Romero. Superficie de 2,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 3957-218-05, ESTELA GUADALUPE CORTEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cristóbal Colón No. 109, Barrio del Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Fanny Cortez Rodríguez; al sur: 12.00 m con calle Privada Cristóbal Colón; al oriente: 20.80 m con Baltazar Rangel Alvarez; al poniente: 20.80 m con paso de Privada Cristóbal. Superficie de 245.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 5000/324/2005. MARIA ISABEL GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cruz Obrera, San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 35.00 m con Román Pérez; al sur: 35.00 m con Felipe Sánchez; al oriente: 23.00 m con barranca; al poniente: 23.00 m con Otón García. Superficie aproximada de 805.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 469/05, FILIBERTO PEDRO ROSAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Las Comunidades, San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 14.00 m con Pedro Muñoz Alva; al sur: 14.00 m con Cosme Dionisio Muñoz; al oriente: 30.00 m con calle sin nombre; al poniente: 37.84 m con Sr. Mauricio Gutiérrez. Superficie de 474.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 17 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 405/05, MARGARITA RODRIGUEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Milpa de Ramos, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 2 líneas 1ª. 31.50 m con camino del Tiapexco y 2ª. 13.50 con Braulio Reyes; al sur: 42.00 m con Enrique César; al oriente: 2 líneas 1ª. 95.00 m con Braulio Reyes y la 2ª. 121.00 con Mariano Nuñez Maniáres; al poniente: 2 líneas 1ª. 104.50 m con Guillermo Arroyo y la 2ª. 121.00 m con Enrique César. Superficie: 8,027.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 10 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 468/05. LEO ISNARDO ROSAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Las Comunidades, San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 14.00 m con Apipino Arzate Aldama; al sur: 14.00 m con Apipino Arzate Aldama; al oriente: 25.00 m con Ponciano Miranda Olivares; al poniente: 25.00 m con calle sin nombre. Superficie: 350.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 17 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 413/05, SERGIO VILLAVICENCIO NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jacarandas, Col. San Bartolito, municipio de Xalatlaco, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 21.70 m con calle Alcatraz; al sur: 21.70 m con calle Bugambilia; al oriente: 22.00 m con calle Jacarandas; al poniente: 22.00 m con el Sr. Guillermo Villavicencio Gómez. Superficie aproximada: 477.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 20 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 411/05, MARCO ANTONIO PORTILLA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pasaje denominado el Abal, de la comunidad de Santa Fe Mezapa, municipio de Xalatlaco, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 32.00 m colinda con propiedad del C. Juan Flores Romero; al sur: 32.00 m colinda con propiedad del C. Mario Hernández Cruz; al oriente: 10.75 m colinda con entrada de 3.00 m de ancho; al poniente: 10.75 m colinda con propiedad del C. J. Leonor Nava González. Superficie aproximada: 344.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 17 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 611/119/05, ANSELMO SEGURA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n. Barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 17.00 m colinda con calle s/n; al sur: 17.00 m colinda con Benito Flores; al oriente: 21.40 colinda con Luis Francisco Mora; al poniente: 21.40 m colinda con Martín Astivia Díaz. Superficie aproximada: 363.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 20 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 610/118/05, GUILLERMO TRUJANO CADENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Brisas s/n, Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 6.60 m con privada de Brisas; al sur: 6.57 m con Eduardo Manuel Vázquez; al oriente: 17.00 m con Herederos del finado Juan Díaz; al poniente: 17.00 m con Jorge Quintana. Superficie aproximada: 112.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 20 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 534/76/05, PATRICIA FERNANDEZ HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Guadalupe Victoria, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 6.00 m con Rafael Hidalgo; al sur: 6.00 m con Lourdes Valdez Vda. de Sánchez; al oriente: 9.00 m con carretera Toluca Villa Cuauhtémoc; al poniente: 9.00 m con Rafael Hidalgo. Superficie: 54.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 20 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 565/107/05, JESUS HURTADO BRAULIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 7.00 m con Celerina Rosalio Mena; al sur: 7.00 m con calle Cerrada 12 de Diciembre s/n.; al oriente: 17.20 m con Alberto Rosalio Sevilla; al poniente: 17.20 m con calle privada. Superficie: 120.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 20 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 563/105/05, RICARDO HUERTA LONGINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Dos Caminos, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 11.00 m con Delfino Huerta Martínez; al sur: 14.00 m con Delfino Huerta Martínez; al oriente: 12.20 m con Calzada Libertad; al poniente: 9.60 m con Solera Huerta Longinos. Superficie: 136.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 20 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 558/100/05, JOSE HIDALGO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Arenal, comunidad de Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 38.00 m con Sabina Suárez; al sur: 38.00 m con Margarito Hidalgo; al oriente: 9.30 m con Pedro Hidalgo; al poniente: 9.80 m con Francisco Villa. Superficie: 353.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 16 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 541/83/05, GUADALUPE ZARCO VILLAVICENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio López Rayón # 50 Santa Ma. Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 8.80 m con Telésforo Luces; al sur: 9.38 m con calle Ignacio López Rayón; al oriente: 11.38 m con Telésforo Luces; al poniente: 11.00 m con Fidel Andrés. Superficie: 105.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 16 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 539/81/05, HUMBERTO CASAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capilla Vieja, San Miguel Miriapan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 28.94 m con Galdino Rayón; al sur: 43.60 m con camino Real; al oriente: 20.60 m sigue 32.40 m con Félix Rayón; al poniente: 46.66 m con Fidel Mayén. Superficie: 1,900.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 16 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 546/88/05, C. JOSE JUAN SANTANA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia # 210, Col. Centro, Xonacatlán, México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 7.20 m con Francisco Joel Díaz Zagaceta; al sur: 7.20 m con Miguel Varela; al oriente: 8.13 m con Fernando Peña; al poniente: 8.13 m con calle Francisco Sarabia. Superficie de: 58.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 20 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 11/5/05, C. JOSE JUAN MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio "La Soledad", carretera Toluca, Naucalpan Km. 41, Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m y colinda con carretera Federal; al sur: 12.00 m y colinda con Bartolo Demetrio; al oriente: 23.00 m y colinda con Jorge Cayetano; al poniente: 26.00 m y colinda con Juan Robles. Superficie de: 320.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 20 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 555/97/05, LIDIO CERVANTES LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carrillo Puerto No. 100 interior # 5, Xonacatlán, México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 34.00 m y colinda con privada sin nombre; al sur: 34.00 m y colinda con Isabel Linares; al oriente: 9.63 m y colinda con Pedro Jiménez; al poniente: 9.63 m y colinda con Alicia Cervantes Linares. Superficie de: 327.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 20 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 536/78/05, IRMA CERVANTES LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carrillo Puerto No. 100 interior 3, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 14.06 m con Cedeón García; al sur: 13.30 m con Alicia Cervantes Linares; al oriente: 22.50 m con Antonia Cervantes Linares y 3.50 m con privada sin nombre; al poniente: 31.11 m con Andrés Díaz. Superficie de: 381.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 16 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 544/86/05, MARIA DE LA LUZ GARCIA ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Miguel, San Miguel Mimiapan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 18.90 m y colinda con

Froylán Gutiérrez; al sur: 23.20 m y colinda con carretera; al oriente: 16.90 m y colinda con Gorgonio Rosas y 17.30 m y colinda con Leopoldo Augusto Gutiérrez García; al poniente: 15.88 m y colinda con Mario Bernal Becerril y 25.87 m con Mario Bernal. Superficie de: 950.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 20 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 542/84/05, ANTONIA FLORENTINO LUCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Manga, camino viejo a Toluca, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 15.00 m con la Sra. Irma Alejandra Carbajal Ruiz; al sur: 22.00 m con la Sra. Teresa González Sámano; al oriente: 15.00 m con la Sra. Irma Alejandra Carbajal Ruiz; al poniente: 15.00 m con camino viejo a Toluca. Superficie de: 255.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 16 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 1039/165/04, FRANCISCO MONDRAGON ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n. Bo. San Antonio, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 17.00 m colinda con Baldomero Trujillo; al sur: 17.00 m colinda con calle privada; al oriente: 8.45 m colinda con Leovigildo Copado; al poniente: 8.45 m colinda con Fernando Trujillo. Superficie de: 143.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 20 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 1114/75/05, ALVARO AGUILAR GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Oxtotipac, predio denominado "Santa Cruz", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 64.04 m con calle Pino Suárez; al sur: 76.00 m con Jesús García García; al oriente: 27.78 m con Alfredo García; al poniente: 65.75 m con Francisco Enrique García García. Superficie aproximada de 3,112.07 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 26 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2422.-4, 7 y 12 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 4841/290/2005, SARA CAMPUZANO CHAPARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Tlalnepantla, en Tecaxic, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 45.30 m colinda con Darío Torres Almazán; al sur: 53.90 m colinda con Erasmo Mondragón; al oriente: 34.00 m colinda con barranca; al poniente: 39.60 m colinda con Asención Campuzano. Superficie aproximada de 1,806.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2423.-4, 7 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4445/268/2005, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, REP. POR EL LIC. LEOPOLDO MOLINA ZENTENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo el Viejo, Inmueble denominado Centro de Salud "San Bartolo el Viejo", municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.30 m colinda con calle sin nombre, al sur: 16.40 m colinda con calle Almoleya de Juárez, al oriente: 24.40 m colinda con Hugo Araujo Nava, al poniente: 33.10 m colinda con Familia Hugo Araujo Nava. Superficie aproximada de 408.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2426.-4, 7 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 4860/207/05, NORMA HERRERA ALCANTAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio calle Lázaro Cárdenas, Sta. Maria Huecatilla, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con calle Lázaro Cárdenas, al sur: en 20.00 m con Carlos González Solís, al oriente: en 20.00 m con Beatriz Mendoza Rendón, al poniente: en 20.00 m con Beatriz Mendoza Rendón. Superficie aproximada: 400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de junio del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2429.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 2738/169/05, JOSEFINA MATA ORNELAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio barrio de Cuaxoxoca, denominado "El Juandón", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 23.00 m con Desiderio López, al sur: en 23.00 m con Desiderio López, al oriente: en 11.90 m con Isidro Carranza, al poniente: en 13.80 m con entrada de 3.00 m. Superficie aproximada: 295.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de junio del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2430.-4, 7 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3329/226/05, ANGELICA MARTINEZ CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Corregidora, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con cerrada de por medio, al sur: 9.00 m con Segunda Cerrada de Corregidora, al oriente: 17.00 m con lote diez, al poniente: 17.00 m con lote ocho. Superficie de 153.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2418.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 11213/781/04, FELIX DE OLMOS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palma, Número Quince, barrio San Miguel, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 36.55 m con Ma. Asunción de Olmos, al sur: 34.00 m con Daniel de Olmos Rodríguez, al oriente: 10.00 m con José Sánchez, al poniente: 12.05 m con calle Palma. Superficie de 388.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2418.-4, 7 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. No. 573/109/05, C. LEONARDO ISRAEL TOVAR NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín González s/n, en Santa Cruz Chinahuapan, municipio de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Campo Deportivo, al sur: 17.00 m con Zita Ivone Tovar Nieto, al oriente: 21.00 m con Pablo Tovar García, al poniente: 21.00 m con Privada s/n. Superficie aproximada 357 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 24 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2425.-4, 7 y 12 julio.

Exp. No. 572/108/05, C. JANNETH TOVAR NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín González s/n, en Santa Cruz Chinahuapan, municipio de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Zita Ivone Tovar Nieto, al sur: 17.00 m con Francisco García Jacinto, al oriente: 15.00 m con Pablo Tovar García, al poniente: 15.00 m con privada s/n. Superficie aproximada 255 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 24 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2425.-4, 7 y 12 julio.

Exp. No. 577/111/05, C. SERGIO NIETO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín González s/n, en Santa Cruz Chinahuapan, municipio de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.00 m con José Leonardo Tovar Gutiérrez, al sur: 19.00 m con Francisco García Jacinto, al oriente: 25.00 m con privada s/n, al poniente: 25.00 m con calle Agustín González. Superficie aproximada 475 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 24 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2425.-4, 7 y 12 julio.

Exp. No. 576/110/05, C. ERIKA ROSALIA MARENTES RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín González s/n, en Santa Cruz Chinahuapan, municipio de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Irma Tovar Gutiérrez, al sur: 25.00 m con Privada s/n, al oriente: 20.00 m con Guillermina Tovar Gutiérrez, al poniente: 20.00 m con Ana María Tovar Gutiérrez. Superficie aproximada 500 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 24 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2425.-4, 7 y 12 julio.

Exp. No. 602/115/05, C. GREGORIA LORETO TOVAR NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia número 43 (número actual) y No. 19 (número anterior), Amomolulco, municipio de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Independencia, al sur: 7.70 m con Esc. Primaria 18 de Marzo, al oriente: 18.90 m con Sra. Concepción Tovar Nuñez, al poniente: 17.00 m con Sr. Doroteo García Damián. Superficie aproximada 149.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 24 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2425.-4, 7 y 12 julio.

Exp. No. 601/114/05, C. CONCEPCION TOVAR NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia número 43 (número actual) y No. 19 (número anterior), Amomolulco, municipio de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Independencia, al sur: 7.70 m con Esc. Primaria 18 de Marzo, al oriente: 20.50 m con Camino Nacional, al poniente: 18.90 m con Sra. Gregoria Loreto Tovar Nuñez. Superficie aproximada 164.49 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 24 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2425.-4, 7 y 12 julio.

Exp. No. 603/116/05, C. MARIA DE LOS ANGELES DAVALOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín González s/n, en Santa Cruz Chinahuapan, municipio de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con calle s/n, al sur: 25.00 m con Pablo Tovar García, al oriente: 20.00 m con calle Agustín González, al poniente: 20.00 m con Miguel Angel Téllez R. Superficie aproximada 500 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 24 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2425.-4, 7 y 12 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 118 DEL ESTADO DE MEXICO
CHIMALHUACAN, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. CARLOS ENRIQUE VALDES RAMIREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 118 DEL ESTADO DE MEXICO, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Que por Instrumento número 4979, volumen 129 ordinario, folio 42, de fecha 1 de marzo del 2005, pasada ante mí fe, los señores GREGORIO XICOTENCATL ACATZI Y PLACIDO, IRMA, ANGELINA, MARIA DEL CARMEN, GREGORIO Y LIDIA, todos de apellidos XICOTENCATL CRUZ, en su carácter de PRESUNTOS Y UNICOS HEREDEROS, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes de la de cujus, señora INES CRUZ GARCIA, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 68 y 69 del ordenamiento legal invocado, habiendo manifestado que no tienen conocimiento, de que además de ellos, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones de la autora de la sucesión.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de circulación nacional, dos veces de siete en siete días hábiles.

Chimalhuacán, Edo. de Méx., a 2 de junio del 2005.

EL NOTARIO PUBLICO No. 118
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. CARLOS ENRIQUE VALDES RAMIREZ
(RUBRICA).

2424.-4 y 13 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCAPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR EN DERECHO,
HAGO SABER:

Que por escritura pública número 22,519 de fecha quince de octubre del año 2002, pasada ante la fe del Licenciado JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ, entonces Notario Interino número Treinta, la señora MARIA DE LOURDES CERVANTES DE MAGAÑA, radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor IGNACIO MAGAÑA PLAZA, manifestando su consentimiento con tal trámite y habiendo exhibido la partida de defunción del autor de la sucesión, así como el acta de matrimonio, que acredita su entroncamiento con el mismo.

Naucalpan de Juárez, a 06 de mayo del año 2005.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

1132-A1.-4 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número treinta y cuatro mil quinientos sesenta y ocho, volumen mil doscientos ochenta y ocho, otorgada el día treinta de mayo de dos mil cinco, ante el suscrito notario se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor Benjamín Alejandro Aliskowsky García, de la cual se deriva, el reconocimiento y validez de testamento, el nombramiento, discernimiento y aceptación del cargo de albacea, y el nombramiento de herederos universales y aceptación de herencia a solicitud de la señora Gloria Nelly Rodríguez Garza de Aliskowsky en su doble carácter de heredera universal y albacea y los señores David Alejandro y Cynthia Alejandra de apellidos Aliskowsky Mora, en su carácter de herederos universales de la sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, 3 de junio de 2005.

Lic. Conrado Zuckermann Ponce.-Rúbrica.
Notario 105 del Estado de México, con
Residencia en Naucalpan, Méx.

1135-A1.-4 y 11 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ANTE MI LICENCIADO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL, NOTARIO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO HAGO SABER: A SOLICITUD DE LOS SEÑORES **MARIA LUISA MERCEDES ACOSTA MONTOYA**, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE Y LOS SEÑORES **MANUEL, FELIPE DE JESUS, MARTIN, MARIA DE LOS ANGELES, MODESTA E IRMA** TODOS DE APELLIDOS **GUTIERREZ ACOSTA**, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES DIRECTOS DEL AUTOR DE LA SUCESION, QUE ANTE MI SE RADICO LA **SUCESION INTESTAMENTARIA**, A BIENES DEL SEÑOR **BENJAMIN GUTIERREZ AGUIRRE**, MEDIANTE ESCRITURA NUMERO **CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS**, DE FECHA **VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL CINCO**, EN LA QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS ESTUVIERON DE ACUERDO EN RADICARLA NOTARIALMENTE, Y ACREDITARON SU ENTRONCAMIENTO CON EL AUTOR DE LA SUCESION, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MEXICO.

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CINCO.

ATENTAMENTE

LIC. MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL
(RUBRICA).

2414.-4 y 13 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 98 DEL ESTADO DE MEXICO
ZUMPANGO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR INSTRUMENTO No. 13,299 DE ESTA FECHA, ANTE MI, SE HIZO CONSTAR EL INICIO DE LA TRAMITACION NOTARIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO CACAHUATITLA CUAUTENCO, QUE OTORGARON LOS SEÑORES MARGARITA OLAIS ZAPOTITLA, ADRIAN CACAHUATITLA OLAIS, JOSE LUIS CACAHUATITLA OLAIS, GUADALUPE CACAHUATITLA OLAIS, MARGARITA CACAHUATITLA OLAIS Y OSCAR CACAHUATITLA OLAIS, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS DEL DE CUJUS Y PRESUNTOS HEREDEROS, QUIENES ACREDITARON SU ENTRONCAMIENTO CON EL AUTOR DE LA SUCESION Y MANIFESTARON QUE NO TIENEN CONOCIMIENTO DE QUE EXISTAN OTRAS PERSONAS CON DERECHO A HEREDAR.

ASIMISMO, LOS SEÑORES ADRIAN CACAHUATITLA OLAIS, JOSE LUIS CACAHUATITLA OLAIS, GUADALUPE CACAHUATITLA OLAIS, MARGARITA CACAHUATITLA OLAIS Y OSCAR CACAHUATITLA OLAIS, REPUDIARON EXPRESAMENTE LA HERENCIA QUE PUDIERE CORRESPONDERLES DEL ACERVO HEREDITARIO DE LA REFERIDA SUCESION INTESTAMENTARIA Y LA SEÑORA MARGARITA OLAIS ZAPOTITLA, EN SU CARACTER DE PRESUNTA HEREDERA ACEPTARA EXPRESAMENTE LA HERENCIA QUE PUDIERE CORRESPONDERLE DEL ACERVO HEREDITARIO DE DICHA SUCESION.

ZUMPANGO, MEX., A 16 DE JUNIO DEL AÑO 2005.

LIC. PABLO MARTINEZ ROMERO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 98

2280.-23 junio y 4 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 98 DEL ESTADO DE MEXICO
ZUMPANGO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR INSTRUMENTO NUMERO TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES, DE ESTA FECHA, ANTE MI, SE HIZO CONSTAR EL

INICIO DE LA TRAMITACION NOTARIAL DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS A BIENES DE LOS SEÑORES MARIA GUILLERMINA CERDA Y GONZALEZ Y ROGELIO HERNANDEZ CERVANTES, QUE OTORGARON LOS SEÑORES MARINA DEL ARCO HERNANDEZ CERDA, ROGELIO HERNANDEZ CERDA, ALEJANDRA GUILLERMINA HERNANDEZ CERDA Y MARIA ELIZABETH HERNANDEZ CERDA, EN SU CARACTER DE HIJOS DE LOS DE CUJUS Y PRESUNTOS HEREDEROS, QUIENES ACREDITARON SU ENTRONCAMIENTO CON LOS AUTORES DE LA SUCESION Y MANIFESTARON QUE NO TIENEN CONOCIMIENTO DE QUE EXISTAN OTRAS PERSONAS CON DERECHO A HEREDAR.

ASIMISMO, LAS SEÑORAS MARINA DEL ARCO HERNANDEZ CERDA, ALEJANDRA GUILLERMINA HERNANDEZ CERDA, MONICA JOSEFINA HERNANDEZ CERDA Y MARIA ELIZABETH HERNANDEZ CERDA, REPUDIARON EXPRESAMENTE LA HERENCIA QUE PUDIERE CORRESPONDERLES DEL ACERVO HEREDITARIO DE LAS REFERIDAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS Y EL SEÑOR ROGELIO HERNANDEZ CERDA, EN SU CARACTER DE PRESUNTO HEREDERO ACEPTO EXPRESAMENTE LA HERENCIA QUE PUDIERE CORRESPONDERLE DEL ACERVO HEREDITARIO DE DICHAS SUCESIONES.

ZUMPANGO, MEX., A 21 DE MAYO DEL AÑO 2005.

LIC. PABLO MARTINEZ ROMERO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 98

2281.-23 junio y 4 julio.

**NOTARIA PUBLICA No. 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, a 13 de mayo del año 2005.

El suscrito Lic. Andrés Hoffmann Palomar, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 5,096 del Volumen 118 del protocolo a mi cargo de fecha 04 de mayo del año dos mil cinco, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CONSUELO GUIZAR BARRAGAN, dicha persona fue hija de los señores JUAN GUIZAR Y MERCEDES BARRAGAN.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

890-B1.-4 y 13 julio.

**NOTARIA PUBLICA No. 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, a 03 de mayo del año 2005.

El suscrito Lic. Andrés Hoffmann Palomar, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 5,095 del Volumen 118 del protocolo a mi cargo de fecha 04 de mayo del año dos mil cinco, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE RAFAEL MENDOZA GUIZAR, dicha persona fue hijo de los señores RAFAEL MENDOZA Y CONSUELO GUIZAR.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

891-B1.-4 y 13 julio.

**NOTARIA PUBLICA No. 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, a 03 de mayo del año 2005.

El suscrito Lic. Andrés Hoffmann Palomar, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 5,021 del Volumen 116 del protocolo a mi cargo de fecha 05 de abril del año dos mil cinco, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor PEDRO FRAGOSO RODRIGUEZ, dicha persona fue hijo de los señores JOSE FRAGOSO Y SANTOS RODRIGUEZ.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

992-B1.-4 y 13 julio.

**NOTARIA PUBLICA No. 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, a 06 de junio del año 2005.

El suscrito Lic. Andrés Hoffmann Palomar, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 5,118 del Volumen 119 del protocolo a mi cargo de fecha 20 de mayo del año dos mil cinco, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor VICENTE PALMA ARREDONDO, dicha persona fue hijo de los señores ROBERTO PALMA Y ROMANA ARREDONDO.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

993-B1.-4 y 13 julio.

**LOINCO S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
CIFRAS EN MILES DE PESOS**

ACTIVO

CIRCULANTE	11,864
INMUEBLES Y EQUIPO NETO	10,709
SUMA EL ACTIVO	22,573

PASIVO	4,659
CAPITAL CONTABLE	17,914
SUMA PASIVO MAS CAPITAL	22,573

**JAVIER FERNANDO GARCIA GONZALEZ
ADMINISTRADOR UNICO
(RUBRICA).**

2237.-21 junio, 4 y 15 julio.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 15 de junio de 2005.

**C. CRESCENCIANA BECERRIL VELAZQUEZ.
PRESENTE.**

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de Nulidad de Asamblea, que promueve la C. PASTORA MUNGUJA GOMEZ, dentro del poblado de CASCO LA GAVIA, municipio de ALMOLOYA DE JUAREZ, Estado de México, en el expediente **468/05**, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo **doce de agosto de dos mil cinco a las once horas con cuarenta y cinco minutos**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, colonia Vidriera, en esta ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio tribunal.

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Heraldó, en los Tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Almoloya de Juárez, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9**

**LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ
(RUBRICA).**

2417.-4 y 18 julio.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 16 de junio de 2005.

**CC. ALFONSO, PEDRO y JOSE ENCARNACION
de apellidos LOPEZ GONZALEZ.
PRESENTES.**

Por medio de este Edicto, se les emplaza al efecto de que comparezcan al Juicio Agrario de Reconocimiento de Derechos Sucesorios, que promueve la C. **TOMASA LOPEZ GONZALEZ**, dentro del poblado de **SANTIAGO YECHE**, municipio de **JOCOTITLAN**, Estado de México, en el expediente **336/05**, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo **nueve de agosto de dos mil cinco a las diez horas con treinta y cinco minutos**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, colonia Vidriera, en esta ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio tribunal.

Publiquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Heraldó, en los Tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Jocotitlán, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9**

**LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ
(RUBRICA).**

2421.-4 y 18 julio.

**ALUREY, S.A. DE C.V
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE '04.**

ACTIVOS			PASIVOS		
BANCOS	21,983.49		PROVEEDORES	1,711,059.58	
CLIENTES	616,413.60		IMPUESTOS X PAGAR	<u>2,051.60</u>	1,713,111.18
IVA X ACREDITAR	<u>247,326.99</u>	885,724.08			
FIJOS			CAPITAL CONTABLE		
EQ. DE TRANSPORTE	250,834.78		CAPITAL SOCIAL	50,000.00	
EQUIPO DE OFICINA	1,299.00		RES. DE EJERCICIO ANT.	(646,451.16)	
DEPRECIACION	<u>(252,133.78)</u>	0.00	RES. DEL EJERCICIO	<u>(194,485.00)</u>	(790,936.16)
DIFERIDO					
PAGO X ANTICIPADO		<u>36,450.94</u>			
TOTAL ACTIVOS		922,175.02	TOTAL PASIVOS Y CAPITAL	922,175.02	

C.P. RAUL BUSTOS CRISTERNA
(RUBRICA).

SERGIO GUSTAVO RUIZ ESPINOSA
(RUBRICA).

1134-A1.-4, 14 y 28 julio.